

Grupo V, «Geometría descriptiva».
 Grupo VIII, «Elementos de composición».
 Grupo IX, «Dibujo técnico».
 Grupo X, «Estructuras I».
 Grupo XVII, «Proyectos I».
 Grupo XVIII, «Estructuras III».
 Grupo XXVII, «Proyectos III».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10625 *ORDEN de 25 de marzo de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Catedrático numerario de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se indica.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 22 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero) para provisión de la Cátedra del grupo IX, «Construcciones Industriales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10626 *ORDEN de 25 de marzo de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10627 *ORDEN de 25 de marzo de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, anunciado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10628 *ORDEN de 16 de abril de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis González Seara.

Vocales titulares:

Don Salustiano del Campo Urbano, don Juan Díez Nicolás, don José Castillo Castillo y don Amando de Miguel Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Madrid-Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ramón Torregrosa Peris.

Vocales suplentes:

Don José Jiménez Blanco, don Víctor Miguel Pérez Díaz, don Jesús Rodríguez Marín y don Carmelo Lisón Tolosana, Catedráticos de la Universidad de Madrid-Complutense, el primero y segundo; de la de Alicante, el tercero, y de la de Barcelona, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

10629 *ORDEN de 19 de abril de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Psicología de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo).

«Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 4 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

«Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero).

«Óptica y estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

«Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao), convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero).

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero).

«Historia del arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero).

«Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero).

10630 ORDEN de 26 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 77 vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de los Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de acuerdo con la Ley 21/1981, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 11), que amplía las plantillas de dicho Cuerpo, procede convocar pruebas selectivas para su provisión en régimen de concurso-oposición, conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril); Decreto 1411/1968, que aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, y Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de estos Centros.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, con el informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar la provisión de 77 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de los Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de Madrid.

De estas plazas convocadas 70 corresponden al turno restringido y siete al libre. No es posible hacer la reserva del libre establecida en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, por no existir suficiente número de vacantes en ninguna de las asignaturas.

Bases de la convocatoria

I. SISTEMA SELECTIVO

Tanto el turno libre como el restringido constará de dos fases: Concurso y oposición.

A) Turno libre, siete plazas.

Las plazas convocadas se distribuyen por turnos, asignaturas y Centros en la forma que se indica a continuación:

Contrapunto y Fuga: Conservatorio Superior de Música de Sevilla (1).

Música de cámara: Conservatorio Superior de Música de Sevilla (1).

Organo y Armonio: Conservatorio Superior de Música de Alicante (1).

Piano: Conservatorio Superior de Música de Alicante (1) y de Córdoba (1).

Solfeo y Teoría de la Música: Conservatorio Superior de Música de Alicante (1).

Violoncello: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

B) Turno restringido, 70 plazas, en base a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

La distribución por asignaturas y Centros es la siguiente:

Armonía: Conservatorio Superior de Música de Madrid (1), Málaga (2), Valencia (1) y Granada (1).

Arpa: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Ballet clásico: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1) y Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (2).

Canto gregoriano: Conservatorio Superior de Música de Madrid (1).

Clavicémbalo: Conservatorio Superior de Música de Madrid (1).

Composición: Conservatorio Superior de Música de Málaga (1).

Conjunto coral: Conservatorio Superior de Música de Murcia (1).

Conjunto coral e instrumental: Conservatorio Superior de Música de Málaga (1) y Salamanca (1).

Contrapunto y Fuga: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Danza clásica: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia (1).

Danza española: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Murcia (1) y Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba (1).

Dirección de coros: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Dirección de escena: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (1).

Dramaturgia o comentario de texto: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia (1) y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid (1).

Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte: Conservatorio Superior de Música de Córdoba (1) y Granada (1).

Expresión corporal: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba (1) y Madrid (1).

Formas musicales: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia (1).

Flamenco: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (1).

Guitarra flamenca: Conservatorio Superior de Música de Córdoba (1).

Guitarra y Vihuela: Conservatorio Superior de Música de Madrid (1), Málaga (1) Valencia (1) y Granada (1).

Historia de la literatura dramática: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Sevilla (1).

Historia del teatro: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (1).

Interpretación: Conservatorio Superior de Música de Málaga (1), Valencia (1), Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (3).

Mimo y Pantomima: Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Murcia (1).

Música de cámara: Conservatorio Superior de Música de Córdoba (1) y Granada (1).

Musicología: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Organo y Armonio: Conservatorio Superior de Música de Sevilla (1).

Organo y Clavicémbalo: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Pedagogía musical: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Piano: Conservatorio Superior de Música de Málaga (4), Murcia (1), Valencia (1) y Salamanca (1).

Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento: Conservatorio Superior de Música de Murcia (1), Valencia (1) y Salamanca (1).

Sociología del teatro: Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (1).

Solfeo y Teoría de la Música: Conservatorio Superior de Música de Córdoba (1), Málaga (2), Murcia (1), Valencia (1) y Granada (1).

Viola: Conservatorio Superior de Música de Valencia (1).

Violín: Conservatorio Superior de Música de Murcia (1) y Salamanca (1).

Violoncello: Conservatorio Superior de Música de Madrid (1) y Murcia (1).

II. CONCURSO-OPOSICION LIBRE

Normas generales

1. Condiciones que deben reunir los aspirantes:

1.1. Ser español.

1.2. Poseer, de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y Orden ministerial de 17 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 30), alguno de los siguientes títulos: Profesor superior, diploma de capacidad, título profesional o Profesor de Música conforme a la legislación anterior; ser o haber sido dispensado en virtud de Resolución de este Ministerio del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia, previo informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y también el de Licenciado para los aspirantes a las cátedras de «Historia de la literatura dramática» y la de «Historia del teatro».

1.3. Tener cumplidos los dieciocho años.

1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la docencia.

1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

1.6. Comprometerse o cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento o promesa previsto en el Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Las anteriores condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma que prevé el apartado 8.1 de la presente Orden.

1.7. El cumplimiento de las anteriores condiciones se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Solicitudes y pago de derechos.

2.1. Forma: Los que deseen tomar parte en el presente concurso-oposición deberán presentar instancia por duplicado conforme al modelo que se publica como anexo a la presente convocatoria.

2.2. Organo a quien se dirige: Las instancias, reintegradas con póliza de 25 pesetas, se dirigirán a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, pudiendo ser presentadas:

a) En el Registro General del Ministerio.

b) En cualquier Centro de los previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho precepto.